



UNITED NATIONS
OFFICE OF THE
HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS

Asamblea General de la Red de las Instituciones Nacionales de las
Américas
Buenos Aires
Argentina
9-11 de junio de 2004

Mensaje de abertura del Alto Comisionado para los Derechos
Humanos en funciones

Bertrand Ramcharan

Distinguido Sr. Vice-Presidente Daniel Scioli, otros representantes del gobierno, estimados colegas, amigos y amigas,

Tengo el placer de enviarles mis mejores recuerdos a través de nuestro Representante Regional, el Sr. Roberto Garretón. En este momento en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos estamos muy ocupados preparando la llegada de la nueva Alta Comisionada, la honorable juez Louise Arbour, a principios de julio. Por esta razón no puedo participar en esta importante reunión. Sin embargo, estimo que es muy apropiado que nuestro representante regional esté presente durante toda la reunión para que tenga la oportunidad de familiarizarse aún más con ustedes y su trabajo y conocerles tan bien como los colegas de la Unidad de Instituciones nacionales de nuestra Oficina.

Quisiera agradecer a la Defensoría de Argentina y al Dr. Mondino por la hospitalidad y por el apoyo en la organización de esta reunión. También me gustaría tomar la oportunidad para agradecer al gobierno de Argentina por el apoyo a esta iniciativa, como demuestra la presencia del Vicepresidente.

El Secretario General de las Naciones Unidas estableció como una de las prioridades principales de su segunda reforma la necesidad de trabajar para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección de los cuales ustedes forman partes integrantes. Los de ustedes que participaron en la 60ma sesión de la Comisión de Derechos Humanos y en la reunión del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales me escucharon decir que la presencia de las instituciones nacionales en la Comisión fue uno de los desarrollos más alentadores y de los aspectos más interesantes de la última sesión de la Comisión. Ustedes son actores cruciales para la promoción y protección de los derechos humanos a nivel nacional, así como regional e internacional.

A nivel nacional representan la voz de los oprimidos para el respeto de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Me impresiona el trabajo que ustedes hacen en sus respectivos países y el respeto y la confianza que vuestras instituciones han engendrado en el gobierno y la sociedad civil. Estoy cociente que algunos de ustedes han sido también muy activos a nivel regional, incluso brindando casos a la atención de las instancias regionales de derechos humanos. A nivel internacional ustedes contribuyen a la promoción y protección de los derechos humanos a través de su participación en los foros internacionales, de su contribución al desarrollo de instrumentos internacionales de derechos humanos y de sus actividades para brindar información a la atención de los mecanismos internacionales de derechos humanos. Tengo un gran respeto para el trabajo que ustedes hacen, a menudo en circunstancias difíciles; circunstancias que pueden deteriorarse al punto de poner ustedes y vuestras

instituciones en una situación riesgosa por los casos o situaciones que revelan.

Como me estoy dirigiendo a ustedes en la ocasión de la abertura de la Asamblea General de la red de las Américas, déjenme decirles que creo que la existencia de redes regionales como esta es sumamente importante. Dichas redes permiten el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre instituciones que, por pertenecer a la misma región, a menudo se enfrentan con los mismos desafíos. También representan redes de seguridad que pueden dar apoyo a singlas instituciones cuando sus independencia o eficacia estén amenazadas. El número de actividades que se organizaron y llevaron a cabo en la región durante este último año me parece impresionante. También me alegro de aprender que se estableció un fondo especial, administrado por la Defensoría del Pueblo de Venezuela, para apoyar las actividades de las instituciones nacionales de las Américas y del Caribe, incluyendo obviamente a la Red. Pueden continuar a contar con el soporte de mi Oficina, dentro de los recursos disponibles, para apoyar a sus actividades. Espero que esta reunión sirva también para finalizar un plan de trabajo de la Red para el 2005, que podamos tener en cuenta en nuestra planificación. Están haciendo progresos tremendos en el fortalecimiento de la Red. El trabajo de ustedes en este sentido representa sin duda una buena práctica que me parece importante compartir con sus colegas de otras regiones.

También me parece una buena práctica la organización de un seminario temático antes o después de cada reunión de la Asamblea General de la Red. Doy la bienvenida al tema que se escogió este año, la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Quisiera agradecer encarecidamente a la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), un socio importante de nuestra Oficina, para su contribución a este seminario. Igualmente, quisiera agradecer al Secretariado del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura por su participación en la reunión y por compartir su experiencia con la Red.

Cual es el papel que juegan las instituciones nacionales para prevenir la tortura o apoyar al estado y a la sociedad civil en este reto? Las instituciones nacionales por la misma naturaleza de sus mandatos y funciones son socios naturales en la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes:

- ellas tienen la competencia y responsabilidad de promover y proteger los derechos humanos;
- pueden presentar opiniones, recomendaciones, propuestas o informes al gobierno, parlamento y otros órganos y pueden decidir de hacerlos públicos en caso de violaciones de derechos humanos;
- pueden brindar a la atención del gobierno cualquiera violación y formular recomendaciones para acabar con ellas;
- pueden promover la armonización de la legislación nacional con los estándares

- internacionales;
- pueden animar a los gobiernos a que ratifiquen la Convención y el Protocolo Adicional contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes
 - pueden considerar cualquier cuestión de su competencia y escuchar personas sobre cuestiones o situaciones que les interesan; y
 - algunas instituciones pueden recibir y considerar quejas individuales.

Como discutirán detenidamente en los próximos días, para luchar contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradante numerosos actores nacionales en todas partes del mundo han empezado a llevar a cabo regulares visitas de supervisión a lugares de detención. El Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes prevé una obligación para cada estado miembro de mantener, designar o establecer uno o más mecanismos nacionales independientes de prevención de la tortura. También estipula que en el establecimiento de dichos mecanismos, los estados miembros deben dar debida consideración a los Principios de París. De la letra del Protocolo Facultativo resulta muy claramente que las instituciones nacionales tiene un papel esencial para la implementación del Protocolo mismo.

Las visitas de las instituciones nacionales a los lugares de detención son un instrumento eficaz de protección y prevención. Las instituciones nacionales pueden establecer un diálogo con las autoridades de los centros de detención y capacitarlas; pueden informar sobre las condiciones de detención, investigar posibles abusos, y hacer recomendaciones para que hayan cambios significativos; pueden representar la voz de los que están privados de su libertad y ofrecerles soporte moral y práctico; y pueden también jugar un papel importante de impedimento, en cuanto la posibilidad de visitas puede disuadir prácticas abusivas.

Abarcar la cuestión de la prevención y por lo tanto de la protección es crucial. Protección, como yo la entiendo, significa tomar las normas internacionales y utilizarlas para construir fuertes sistemas nacionales de protección. Los esfuerzos internacionales deben estimular actividades nacionales de protección y sistemas nacionales de protección. Las condiciones internacionales, tanto políticas como económicas se desarrollan de manera tal que para los gobiernos a veces respetar sus obligaciones se convierte en un reto. En estos momentos es importante tener mecanismos interno de supervisión que puedan evaluar de manera independiente la situación de los derechos humanos, hacer públicas sus conclusiones y apoyar los esfuerzos para asegurar que se tomen decisiones informadas para asegurar el respecto de las obligaciones nacionales e internacionales de derechos humanos.

El problema de la tortura siempre ha existido. A pesar de la Declaración contra la Tortura de 1975, de la Convención, del Relator y de la condena unánime de la tortura y

otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, hoy es tristemente evidente que la tortura todavía existe. Recientemente han habidos discusiones, sobre todo en el contexto de la lucha contra el terrorismo, en las que se nos ha planteado la cuestión del mantenimiento de los estándares mínimos contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. La definición de Tortura contenida en la Convención es un mínimo irreducible y debemos respetarla en pleno si no queremos abrir la puerta a abusos.

Para concluir, quisiera enfatizar que la centralidad estratégica de los sistemas nacionales de protección y la importancia de defender la prohibición absoluta de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes son cuestiones cruciales que representan la base de vuestras discusiones en los próximos días. Les deseo todo lo mejor en sus deliberaciones y estoy seguro de que esta reunión producirá conclusiones positivas y visionarias.

Muchas gracias.